



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** pago factura - 2da. Edición de las Jornadas de Extensión FFYH

---

VISTO:

La factura 00002-00000070 de Marcelo Antonio Besana; y

CONSIDERANDO:

que la factura corresponde a alimentos en el marco de la 2da. Edición de las Jornadas de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

que por el monto del gasto, se puede utilizar el procedimiento de caja chica previsto en el inciso c) del artículo 5 del Anexo I de la OHCS-2025-4-E-UNC-REC;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el pago de la 00002-00000070 de Marcelo Antonio Besana por la suma total de \$ 65.000,00 (sesenta y cinco mil con 00/100), por alimentos en el marco de la 2da. Edición de las Jornadas de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos específicos asignados a la Secretaría de Extensión para tal fin.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

